

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES “FERNANDO SERRANO MANGAS” DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta de Resolución Definitiva de fecha 1 de febrero de 2019, formulada por el Director Gerente de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como órgano instructor del procedimiento a que se refiere el punto primero de la base séptima del ANUNCIO de 19 de julio de 2018 por el que se hace pública la Convocatoria del IV Premio de Investigación a Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas” (D.O.E. Núm. 159, de 16 de agosto de 2018), de conformidad con los puntos establecidas en la misma,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder el IV Premio de Investigación a Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas” a la tesis doctoral titulada “Filosofía de la historia de América: los cronistas de Indias en el pensamiento español” de la autora Natalia Korotkikh, consistente en la publicación en papel en la Colección Tesis Doctorales de la Fundación con cargo a los presupuestos de la Fundación.

SEGUNDO.- Constituir una bolsa de reserva con las tesis doctorales finalistas relacionadas en el Anexo I, al objeto de adquirir la condición de beneficiario en los supuestos de renuncia, incumplimiento de obligaciones, incapacidad sobrevenida o cualquier otra causa que implique la pérdida de la condición de beneficiario de la persona ganadora del citado premio, y que se produzcan tras la publicación de la resolución.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación, para que la ganadora comunique su aceptación (Anexo II).

En caso contrario, se entenderá que la beneficiaria renuncia tácitamente, accediendo, por orden de mayor puntuación, a la condición de beneficiarias las autoras de las tesis doctorales en el Anexo I.

CUARTO.- La persona beneficiaria del premio, está sometida a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberá:

1. En el caso de que la tesis ganadora necesitara ajustes en lo referente al número de páginas para su publicación, la autora de la tesis ganadora se obliga a aceptar una reducción de la misma previo informe de la Comisión de Valoración.
2. Si fuera precisa la reducción citada en el número anterior, el premiado acepta que consista en la adecuación a una extensión máxima de 300 páginas con una tipografía Times New Roman de tamaño 12 puntos, y un diseño de página justificada con un interlineado de 1,5 líneas.

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

SEXTO.- Que se publique la presente Resolución en la página web de la Fundación Academia Europa e Iberoamericana de Yuste www.fundacionyuste.org.

En Mérida, a 7 de febrero de 2019
LA PRESIDENTA COMISIÓN EJECUTIVA
FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

Fdo.: Rosa Balas Torres



ANEXO I – BOLSA DE RESERVA

Orden	Título	Autor	Puntuación Total
1.	Los archivos universitarios y nacionales en Iberoamérica: un estudio cibernético	Isabel María Sanz Caballero	12,5
2.	Ambrosio Spínola y el ejército español de Felipe III, 1569-1621	Asunción Retortillo Atienza	12

ANEXO II-ACEPTACIÓN
IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES “FERNANDO SERRANO MANGAS”

D^a **NATALIA KOROTKIKH**, con pasaporte **Y1577115L**

MANIFIESTA QUE, acepta el IV Premio de Investigación a Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas” que el jurado conformado a tal efecto ha concedido a la tesis doctoral “Filosofía de la historia de América: los cronistas de Indias en el pensamiento español”.

DECLARO QUE, conozco que el citado premio está sujeto a las estipulaciones establecidas en la convocatoria de la misma y en sus bases y me comprometo a:

1. En el caso de que la tesis ganadora necesitara ajustes en lo referente al número de páginas para su publicación, el autor de la tesis ganadora se obliga a aceptar una reducción de la misma previo informe de la Comisión de Valoración.
2. Si fuera precisa la reducción citada en el número anterior, el premiado acepta que consista en la adecuación a una extensión máxima de 300 páginas con una tipografía Times New Roman de tamaño 12 puntos, y un diseño de página justificada con un interlineado de 1,5 líneas.

Y en prueba de aceptación de todas las condiciones recogidas en este documento y de las normas incluidas en la convocatoria del IV Premio de Investigación a Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas” de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, **firmo** la presente

en a..... de..... de 2019.

Fdo:

Nota: Este documento debe ser debidamente cumplimentado y enviado por correo electrónico lo antes posible a la dirección siguiente: tesisdoctorales@fundacionyuste.org. Una copia en papel será enviada, de manera obligatoria, por correo a la siguiente dirección:

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Premio Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas”
Real Monasterio de Yuste
E - 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)
España

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tramitación, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 10430, Cuacos de Yuste (Cáceres).